



ESTADOS FINANCIEROS

Dictamen de los Auditores Independientes

A los Señores Directores del Banco Central de Reserva del Perú

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Banco Central de Reserva del Perú, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los principios contables descritos en la nota 2 a los estados financieros adjuntos, y del control interno que determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, e incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad en la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con los principios contables descritos en la nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Párrafo de Énfasis

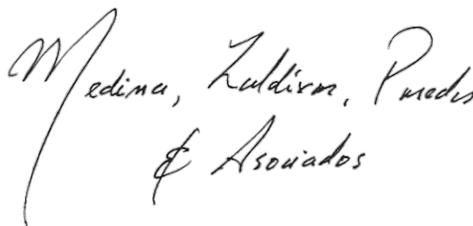
Como se indica en la nota 1, la Gerencia del Banco Central de Reserva del Perú ha concluido que el saldo del patrimonio y los resultados obtenidos no afectan sus operaciones, ni el cumplimiento de su finalidad.

Lima, Perú
26 de febrero de 2013

Refrendado por:



Juan Paredes
C.P.C.C. Matrícula No.22220



Medina, Zaldívar, Paredes
& Asociados

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y DE 2011**

ACTIVO	Nota	2012 S/.(000)	2011 S/.(000)
RESERVAS INTERNACIONALES BRUTAS:			
Caja en moneda extranjera		127 596	134 896
Depósitos en bancos del exterior	4	28 066 147	30 354 568
Depósitos en organismos del exterior	5	2 086 416	2 188 933
Valores de entidades internacionales	6	125 200 625	92 141 335
Oro	7	4 757 621	4 641 465
Aportes a organismos internacionales	8	2 295 510	2 144 349
Otros activos disponibles	21(b) y (e)	<u>726 572</u>	<u>68 470</u>
		<u>163 260 487</u>	<u>131 674,016</u>
OTROS ACTIVOS EXTERNOS:			
Aportes en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional	8(b)	1 676 343	1 814 335
Otros activos con el exterior	12(d)	<u>50 980</u>	<u>55 623</u>
		<u>1 727 323</u>	<u>1 869 958</u>
CRÉDITO INTERNO	9	829 451	9
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO	10	142 416	139 481
OTROS ACTIVOS	11	<u>1 474 967</u>	<u>1 229 708</u>
TOTAL ACTIVO		<u>167 434 644</u>	<u>134 913 172</u>
CUENTAS DE ORDEN	21	<u>42 568 466</u>	<u>21 501 677</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante del estado de situación financiera.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2012 S/.(000)	2011 S/.(000)
PASIVOS DE RESERVA	21(b) y (e)	146 303	115 110
OTROS PASIVOS EXTERNOS:			
Contravalor del aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional	8(b)	1 676 343	1 814 335
Otros pasivos con el exterior	12	<u>2 441 516</u>	<u>2 570 498</u>
		<u>4 117 859</u>	<u>4 384 833</u>
SALDO ESTERILIZADO:			
Valores emitidos en circulación	13	20 351 758	13 395 918
Depósitos en moneda nacional	14	<u>50 210 968</u>	<u>36 232 328</u>
		<u>70 562 726</u>	<u>49 628 246</u>
EMISIÓN PRIMARIA:			
Billetes y monedas emitidos	15	37 823 821	32 300 487
Depósitos en moneda nacional		<u>14 911 131</u>	<u>7 666 683</u>
		<u>52 734 952</u>	<u>39 967 170</u>
DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA	16	46 559 264	41 853 711
OTROS PASIVOS	17	<u>1 701 168</u>	<u>1 353 621</u>
TOTAL PASIVO		<u>175 822 272</u>	<u>137 302 691</u>
PATRIMONIO NETO	18		
Capital		1 182 750	1 182 750
Reserva legal		979 327	1 182 750
Reserva especial estatutaria		871 449	871 449
Reserva de valor razonable		(227 554)	(145 226)
Resultados acumulados		<u>(1 162 925)</u>	<u>(203 423)</u>
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS		1 643 047	2 888 300
Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica		<u>(10 030 675)</u>	<u>(5 277 819)</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>(8 387 628)</u>	<u>(2 389 519)</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>167 434 644</u>	<u>134 913 172</u>
CUENTAS DE ORDEN	21	<u>42 568 466</u>	<u>21 501 677</u>

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y DE 2011**

	Nota	2012 S/.(000)	2011 S/.(000)
INGRESOS FINANCIEROS:			
Intereses sobre depósitos en bancos del exterior	4(c)	99 824	67 955
Rendimiento neto de valores	6(e)	1 486 754	1 845 346
Intereses sobre convenios internacionales y depósitos en el FMI		3 772	12 353
Dividendos recibidos del Fondo Latinoamericano de Reservas		<u>14 691</u>	<u>16 566</u>
Rendimiento de las reservas internacionales brutas		1 605 041	1 942 220
Intereses sobre operaciones de crédito interno		14 665	12 294
Otros ingresos financieros		<u>40 095</u>	<u>86 519</u>
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS		<u>1 659 801</u>	<u>2 041 033</u>
INGRESOS NO FINANCIEROS		<u>6 289</u>	<u>14 368</u>
EGRESOS FINANCIEROS:			
Intereses sobre pasivos con el exterior		(2 708)	(10 844)
Intereses sobre valores emitidos en circulación	13(c)	(791 758)	(486 021)
Intereses sobre depósitos en moneda nacional	14(c)	(1 666 364)	(1 393 366)
Intereses sobre depósitos en moneda extranjera	16(d)	(55 066)	(44 428)
Otros egresos financieros		<u>(6 407)</u>	<u>(6 481)</u>
TOTAL EGRESOS FINANCIEROS		<u>(2 522 303)</u>	<u>(1 941 140)</u>
GASTOS OPERATIVOS	22	(229 333)	(221 726)
GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN	23	<u>(77 379)</u>	<u>(95 958)</u>
PÉRDIDA NETA		(1 162 925)	(203 423)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	6(e) y 9(b)	<u>(82 328)</u>	<u>(163 699)</u>
TOTAL DE RESULTADOS INTEGRALES		<u>(1 245 253)</u>	<u>(367 122)</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y DE 2011**

	Capital	Reserva legal	Reserva especial estatutaria	Reserva de valor razonable, notas 6(e) y 9(b)	Resultados acumulados	Capital, reservas y resultados	Reajuste en valuación artículo N°89 - Ley Orgánica	Patrimonio neto
	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2011	1 182 750	1 182 750	410 107	18 473	615 123	3 409 203	(1 791 632)	1 617 571
Pérdida neta	-	-	-	-	(203 423)	(203 423)	-	(203 423)
Otros resultados integrales	-	-	-	(163 699)	-	(163 699)	-	(163 699)
Total de resultados integrales	-	-	-	(163 699)	(203 423)	(367 122)	-	(367 122)
Transferencia a reserva especial estatutaria, nota 18(b)	-	-	461 342	-	(461 342)	-	-	-
Transferencia de utilidades al Tesoro Público, nota 18(C)	-	-	-	-	(153 781)	(153 781)	-	(153 781)
Reajuste en valuación del ejercicio, nota 18(d)	-	-	-	-	-	-	(3 486 187)	(3 486 187)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	1 182 750	1 182 750	871 449	(145 226)	(203 423)	2 888 300	(5 277 819)	(2 389 519)
Pérdida neta	-	-	-	-	(1 162 925)	(1 162 925)	-	(1 162 925)
Otros resultados integrales	-	-	-	(82 328)	-	(82 328)	-	(82 328)
Total de resultados integrales	-	-	-	(82 328)	(1 162 925)	(1 245 253)	-	(1 245 253)
Cobertura de pérdidas artículo N°93 - Ley Orgánica, nota 18(b) y (c)	-	(203 423)	-	-	203 423	-	-	-
Reajuste en valuación del ejercicio, nota 18(d)	-	-	-	-	-	-	(4 752 856)	(4 752 856)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	1 182 750	979 327	871 449	(227 554)	(1 162 925)	1 643 047	(10 030 675)	(8 387 628)

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.



**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y DE 2011**

	2012	2011
	S/.(000)	S/.(000)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Pérdida neta	(1 162 925)	(203 423)
AJUSTES PARA CONCILIAR LA PÉRDIDA NETA CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	8 987	6 822
Amortización de intangibles	2 049	2 018
Otros, neto	2 343	1 545
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS, PASIVOS Y CUENTAS PATRIMONIALES		
Aumento de crédito interno	(829 442)	-
Disminución de otros activos externos	142 635	430 937
Aumento de otros activos	(247 308)	(799 658)
Aumento (disminución) aumento de pasivos de reserva	31 193	(12 072)
Disminución de otros pasivos externos	(266 974)	(542 796)
Aumento de valores emitidos en circulación	6 955 840	9 711 335
Aumento (disminución) de depósitos en moneda nacional	13 978 640	(12 656 582)
Aumento de depósitos de empresas bancarias, financieras y otros	7 244 448	1 535 859
Aumento de depósitos en moneda extranjera	4 705 553	9 098 617
Aumento de otros pasivos	347 546	717 104
Disminución de la reserva de valor razonable	(82 328)	(163 699)
Disminución del reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica	(4 752 856)	(3 486 187)
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	-	(153 781)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>26 077 401</u>	<u>3 486 039</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	(14 264)	(9 565)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(14 264)</u>	<u>(9 565)</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	26 063 137	3 476 474
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	99 373 529	95 897 055
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FIN DEL AÑO	<u>125 436 666</u>	<u>99 373 529</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y DE 2011

1. OPERACIONES

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante “el Banco Central”) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el Perú. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el artículo N°84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley N°26123 del 24 de diciembre de 1992 (en adelante “la Ley Orgánica”). La Ley Orgánica establece como funciones del Banco Central regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas e informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco Central tiene su domicilio legal y sede principal en Jr. Antonio Miró Quesada 441-445, Lima, y cuenta con sucursales en siete ciudades del país. Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, el número de personal empleado por el Banco Central para desarrollar sus actividades fue de 1 006 y 990, respectivamente.

El Banco Central representa al Perú para los fines establecidos en los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (en adelante “FMI”) y del Fondo Latinoamericano de Reservas (en adelante “FLAR”), y tiene a su cargo todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones. Asimismo, el Banco Central puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, el Banco Central mantiene operaciones con el Banco de Pagos Internacionales (en adelante “BIS”, por sus siglas en inglés).

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica, el Banco Central está prohibido de:

- Conceder financiamiento al Tesoro Público, salvo bajo la modalidad de adquisición en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público; en cuyo caso el incremento anual de las tenencias de dichos valores no podrá superar en ningún momento, valuados a su precio de adquisición, el 5 por ciento del saldo de la base monetaria al cierre del año precedente.
- Otorgar créditos o cualquier otra forma de financiamiento, a instituciones financieras que tengan para con él obligaciones vencidas y no pagadas. Asimismo, el Banco Central no podrá otorgar préstamos o adelantos a sus Directores.



- Extender avales, cartas fianzas u otras garantías, y de emplear cualquier modalidad de financiamiento indirecto, así como de otorgar seguros de cualquier tipo. Cabe mencionar que las operaciones que efectúe el Banco Central en ejecución de los convenios de pagos y créditos recíprocos no están afectas a la prohibición antes mencionada.
- Asignar recursos para la constitución de fondos especiales que tengan por objeto otorgar créditos o efectuar inversiones para promover alguna actividad económica no financiera.
- Emitir títulos, bonos o certificados de aportación que sean de adquisición obligatoria.
- Imponer coeficientes sectoriales o regionales en la composición de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras.
- Establecer regímenes de tipos de cambio múltiples.
- Comprar acciones, salvo las emitidas por organismos financieros internacionales o aquellas que sea preciso adquirir para la rehabilitación de empresas bancarias o financieras; participar, directa o indirectamente, en el capital de empresas comerciales, industriales o de cualquier otra índole.
- Ser propietario de más inmuebles que los destinados a locales para sus actividades y los que le fueron transferidos en pago de deudas. Estos últimos deben ser vendidos en un plazo que no exceda de un año, contados a partir de la fecha de adquisición.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y por el año terminado a esa fecha han sido aprobados por el Directorio en Sesión celebrada el 15 de marzo de 2012. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y por el año terminado a esa fecha, han sido aprobados para su emisión por la Gerencia del Banco Central el 26 de febrero de 2013, y serán presentados para la aprobación del Directorio que se efectuará dentro de los plazos establecidos por la Ley Orgánica. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

Patrimonio neto negativo y pérdida neta –

De acuerdo al artículo N°84 de la Constitución Política del Perú, la finalidad del Banco Central es preservar la estabilidad monetaria. Sus funciones son regular la moneda y el crédito del sistema financiero, administrar las reservas internacionales a su cargo y demás funciones que señala su propia Ley Orgánica. Por ello el Banco Central no tiene como objetivo rentabilizar su capital desde la perspectiva financiera empresarial.

Asimismo, de acuerdo al artículo N°93 de la Ley Orgánica, en el caso que el Banco Central incurra en pérdidas, estas deberán ser cubiertas por la reserva. De ser

insuficiente la reserva, el Tesoro Público, dentro de los treinta días de aprobado el estado de situación financiera, emite y entrega al Banco Central títulos de deuda negociable que devengan intereses, por el monto no cubierto.

Las pérdidas incurridas en los ejercicios 2012 y 2011 están asociadas, principalmente, a la coyuntura excepcional de bajas tasas de interés internacional en las economías desarrolladas y al mantenimiento de reservas internacionales necesarias para enfrentar las crisis financieras. De otra parte, la situación de patrimonio negativo que presenta el Banco Central es consecuencia de los efectos que ha tenido el debilitamiento del dólar norteamericano sobre la valuación de sus activos y pasivos durante los ejercicios 2012 y 2011. Cabe precisar que considerando que sus pasivos están soportados adecuadamente por los activos que mantiene, a su capacidad para emitir billetes y monedas, a que mantiene reservas para la cobertura de pérdidas y el soporte del Tesoro Público según las normas legales vigentes, la Gerencia del Banco Central considera que su patrimonio negativo y las pérdidas incurridas no afectan su capacidad de continuar con sus operaciones en forma normal y cumplir con su finalidad.

2. PRINCIPALES PRINCIPIOS CONTABLES

2.1. Criterios del Banco Central -

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo N°88 de la Ley Orgánica y los criterios aprobados por el Directorio, los principios contables utilizados por el Banco Central corresponden a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, que comprenden:

(i) Los criterios aprobados por el Directorio en base a sus facultades (artículo N°88 de la Ley Orgánica) y,

(ii) Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), en lo que sea aplicable al Banco Central según las normas que para tal efecto establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). A la fecha de estos estados financieros, el CNC oficializó la aplicación de las versiones vigentes del año 2012 de las NIIF 1 a la 13, las NIC 1 a la 41, los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (SIC) 7 al 32 y las Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) 1 a la 20.

Los principios establecidos por el Directorio del Banco Central que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú corresponden, principalmente, a:

(i) Registro de las variaciones por diferencia de cambio -

El Banco Central registra el reajuste de valuación de precios y tipos de cambio, correspondiente a los activos y obligaciones en oro, plata, divisas, Derechos Especiales



de Giro (en adelante “DEG”) u otras unidades monetarias de uso internacional, en el rubro “Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica” del patrimonio neto. De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, los resultados de las valuaciones antes mencionados deben incluirse en los resultados del ejercicio en que fueron generados. Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 este reajuste alcanzó un saldo de S/.(000)10 030 675 y S/.(000)5 277 819, respectivamente, ver párrafo 2.2(e) siguiente y nota 18(d).

(ii) Registro de derivados incorporados -

El Banco Central registra los instrumentos estructurados que cuentan con derivados incorporados como inversiones clasificadas a vencimiento y son valuados al costo amortizado mediante la utilización del método de la tasa de interés efectiva, sin considerar los efectos del derivado incorporado que se reconocen en su totalidad al vencimiento del título en base al efectivo realizado. La tasa de interés utilizada es proporcionada por la contraparte. De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, los derivados incorporados en un contrato principal (o anfitrión) son tratados como derivados separados y registrados a su valor razonable si sus características económicas y riesgos no están estrechamente relacionados a los del contrato principal.

(iii) Valorización de activos disponibles para la venta -

El Banco Central realiza la valorización de los activos financieros disponibles para la venta al valor razonable determinado sobre la base de precios de mercado. El Banco Central calcula el mayor o menor valor de los activos disponibles para la venta comparando el valor en libros (costo de adquisición) con el valor razonable, sin determinar el costo amortizado, registrando las variaciones en el patrimonio neto hasta que las inversiones se venden o realizan. Asimismo, los premios o descuentos generados en su adquisición se registran como ingreso o gasto en el momento de su liquidación.

De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, para el cálculo del mayor o menor valor de los instrumentos representativos de deuda clasificados como activos disponibles para la venta, se debe comparar el valor razonable con el costo amortizado, para lo que se debe determinar contablemente el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

(iv) Estado de flujos de efectivo -

La preparación del estado de flujos de efectivo es efectuada por el Banco Central considerando como efectivo y equivalentes de efectivo los rubros indicados en el párrafo 2.2(p) siguiente, en consecuencia, el formato y contenido de dicho estado se adapta a dicha definición. Esta práctica contable difiere en varios aspectos de lo dispuesto por los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Adicionalmente, la elaboración por parte del Banco Central del estado de flujos de efectivo, así como ciertas actividades, difiere en ciertos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

(v) Divulgaciones sobre instrumentos financieros –

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, al igual que las empresas financieras del Perú, el Banco Central no viene aplicando los requerimientos de la NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar. El objetivo de esta norma es proveer en los estados financieros divulgaciones que le permitan a los usuarios evaluar la importancia de los instrumentos financieros en la posición financiera y rendimiento de la entidad, mediante el entendimiento de la naturaleza y extensión de los instrumentos financieros a los que la entidad está expuesta; así como los métodos que utiliza la entidad para administrar los riesgos que se derivan de dichos instrumentos.

Asimismo, el Banco Central ha determinado, como parte de sus políticas aprobadas, no divulgar el valor estimado de mercado de las inversiones mantenidas a vencimiento.

(vi) Valorización de derivados de tipo de cambio –

El Banco Central reconoce inicialmente los derivados para negociación en el estado de situación financiera al costo y posteriormente son llevados a su valor razonable. Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el rubro "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda. De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, la valorización de dichos instrumentos debe ser registrada como una ganancia o pérdida en el estado de resultados integrales.

Los criterios contables para dichas transacciones se describen en los párrafos (e), (f), (c), (p), (b) y (f) de la nota 2.2, respectivamente.

2.2. Criterios contables –

A continuación se presentan los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos y que corresponden a los principios de contabilidad normados por el artículo N°88 de la Ley Orgánica y aprobados por el Directorio del Banco Central, de acuerdo a sus atribuciones legales.

(a) Bases de presentación y uso de estimados –

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en Nuevos Soles a partir de los registros de contabilidad del Banco Central, de acuerdo con los principios de contabilidad aprobados por el Directorio.

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros



factores. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la valuación de los instrumentos financieros, el factor de transformación del oro amonedado, la provisión para beneficios sociales, las provisiones actuariales de subvención para el complemento de las prestaciones de jubilación, y las prestaciones adicionales de viudez, prestaciones de salud y subsidio de sepelio, cuyos criterios contables se describen en esta nota.

(b) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco Central tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a las reservas internacionales brutas (sin considerar el oro), los otros activos con el exterior, ciertos activos registrados en el rubro "Otros activos", nota 11, y los pasivos en general, excepto por los detallados como pasivos no financieros en el rubro "Otros pasivos", nota 17.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(c) Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento -

Los valores en entidades internacionales se clasifican en inversiones disponibles para la venta y a vencimiento, el Banco Central no considera para sus fines la categoría de a valor razonable con efecto en resultados. El registro inicial y la medición posterior de las inversiones según su clasificación se efectúan de acuerdo con los criterios descritos a continuación:

• **Clasificación -**

(i) Inversiones disponibles para la venta:

Son aquellas designadas como tales debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en las tasas de interés, tipos de cambio o en los precios de mercado; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento.

(ii) Inversiones a vencimiento:

Para el Banco Central son activos financieros que pueden o no incluir derivados incorporados, y cuyos cobros son por importes fijos o determinables y con vencimiento definido, y por los cuales la entidad tiene tanto la intención efectiva como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

- **Reconocimiento inicial -**

El reconocimiento inicial de las inversiones disponibles para la venta y de las inversiones a vencimiento se realiza al valor razonable, más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

- **Valuación –**

- (i) **Inversiones disponibles para la venta:**

Después del reconocimiento inicial, las inversiones disponibles para la venta son medidas a su valor razonable, registrando las ganancias y pérdidas no realizadas en el rubro “Reserva de valor razonable” del patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas no realizadas resultan de la comparación entre el costo de adquisición, que incluye las primas pagadas o descuentos obtenidos, y el valor de mercado. Las primas y descuentos incluidos en el costo de adquisición se reconocen en el estado de resultados integrales al vencimiento de los instrumentos y no sobre el criterio del devengado.

El valor razonable de los instrumentos clasificados como disponibles para la venta es el precio de mercado proporcionado diariamente por Bloomberg y Reuters. En opinión de la Gerencia, los mismos reflejan de forma razonable el valor de las inversiones en valores internacionales, considerando la información de mercado vigente y las políticas contables establecidas por el Directorio del Banco Central.

Cuando el instrumento se vende o se realizan las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte del patrimonio, éstas son transferidas a los resultados del ejercicio, excluyendo los efectos de la diferencia de cambio que se registra conforme se indica en el párrafo (e) siguiente. Por otro lado, en caso que la disminución en el valor de mercado de las inversiones fuese permanente o por deterioro crediticio, se constituyen las provisiones respectivas afectando el resultado del ejercicio.

El interés ganado es calculado y registrado utilizando la tasa de interés nominal (tasa cupón) sobre el valor nominal de la inversión, y se registra en el estado de resultados integrales en el rubro “Rendimiento neto de valores”.

La diferencia de cambio que surge de la valorización de estas inversiones no se reconoce en resultados sino en patrimonio, de acuerdo a lo indicado en el párrafo (e) siguiente.

- (ii) **Inversiones a vencimiento:**

Después del reconocimiento inicial las inversiones a vencimiento son posteriormente medidas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Cualquier prima o descuento de los instrumentos representativos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento se considera al determinar el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva, reconociendo el interés devengado en el rubro “Rendimiento neto de valores” del estado de resultados integrales.



Los valores clasificados como mantenidos hasta su vencimiento corresponden a bonos estructurados obtenidos con el fin de diversificar las inversiones, de acuerdo con lo establecido por el Directorio. Estos valores cuentan con derivados incorporados relacionados a otros activos subyacentes que no se separan y se registran al vencimiento, ver párrafo (f) siguiente.

(d) Reconocimiento de los ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses son calculados a tasas nominales sobre los valores nominales y se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas; excepto por los intereses relacionados con las inversiones a vencimiento que se reconocen de acuerdo a lo indicado en el párrafo (c) anterior. Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones en valores de entidades internacionales.

Las ganancias y/o pérdidas generadas por las inversiones que contienen derivados incorporados se reconocen al costo amortizado sin considerar los efectos de los derivados incorporados, los cuales se reconocen en base al efectivo recibido al momento de su cancelación o vencimiento.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el periodo en que se devengan.

Cuando existen dudas razonables respecto a la cobrabilidad del principal de algún instrumento financiero, los intereses se reconocen como ingresos en la medida que exista la certeza razonable de su cobro.

(e) Transacciones en moneda extranjera -

El Banco Central prepara y presenta sus estados financieros en Nuevos Soles, que es su moneda funcional y de presentación.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en Nuevos Soles al cierre diario utilizando el tipo de cambio compra fijado por la SBS. Los saldos en otras monedas se expresan de acuerdo a los tipos de cambio proporcionados por Bloomberg y Reuters, ver nota 3.

De acuerdo con lo establecido en el artículo N°89 de la Ley Orgánica y con lo aprobado en la Sesión de Directorio del 30 de diciembre de 2010, las variaciones resultantes de reexpresar los activos y pasivos en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera, son registradas en la cuenta denominada "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto, sin considerarlas como ganancias o pérdidas.

En Sesión de Directorio de fecha 15 de diciembre de 2011, se aprobó que a partir del

ejercicio 2011, toda diferencia de cambio que se genere se registre permanentemente en el rubro "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto.

(f) Instrumentos financieros derivados -

El Banco Central mantiene derivados para fines de negociación y derivados incorporados.

(i) Derivados para negociación –

Los derivados para fines de negociación son inicialmente reconocidos en el estado de situación financiera al costo y posteriormente son llevados a su valor razonable. Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio, tasas de interés y los precios de mercado. El Banco Central mantiene operaciones con futuros de precios cuyos subyacentes son inversiones en valores internacionales y operaciones forwards de tipo de cambio.

Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable de las operaciones de futuros son registradas en el rubro "Rendimiento neto en valores" del estado de resultados integrales, generándose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda.

Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable de las operaciones forwards de tipo de cambio son registradas en el rubro "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda; al vencimiento de estos últimos instrumentos se liquida el activo o pasivo y el resultado es registrado en el rubro "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica".

El valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones de futuros y las operaciones forwards es registrado en el rubro "Cuentas de orden" del estado de situación financiera, nota 21(b) y (e).

(ii) Derivados incorporados -

El Banco Central registra los derivados incorporados en un contrato principal (o anfitrión) al vencimiento de la operación, en base al efectivo realizado, reconociendo en ese momento la ganancia o pérdida que se genere, en el rubro "Rendimiento neto de valores" del estado de resultados integrales.

El Banco Central mantiene instrumentos estructurados a vencimiento como parte del rubro "Valores de entidades internacionales", nota 6, los cuales tienen rendimientos indexados a variables como la inflación de los Estados Unidos de América, la variación del tipo de cambio de diferentes canastas de monedas, la variación del precio del oro, entre otros.

(g) Oro -

Las tenencias de oro se valorizan utilizando las cotizaciones del mercado de New York, proporcionadas diariamente por Bloomberg y Reuters.



La cotización por onza troy del oro al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 ascendió a US\$1 674,81 y US\$1 545,45, respectivamente.

(h) Aportes a organismos internacionales -

Corresponden a aportes efectuados por el Banco Central al FMI, FLAR y al BIS, los cuales son registrados al valor nominal del aporte, que representa su costo de adquisición, debido a que dicho importe corresponde al valor que el Banco Central tendría derecho a cobrar en caso dejase de ser miembro de alguno de los organismos antes mencionados. Estos aportes no se pueden negociar con terceros.

Los rendimientos de estos aportes se reconocen cuando se devengan y los dividendos cuando se declaran.

(i) Colecciones -

Las colecciones corresponden principalmente a obras de arte (piezas arqueológicas, pinturas, esculturas, entre otros) y monedas de colección que han sido adquiridas y/o recibidas en donación, y son registradas a su costo de adquisición. Estos activos por su naturaleza se considera que tienen una vida útil ilimitada, por lo que no se deprecian y se muestran en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera, nota 11. El costo de adquisición de las donaciones es determinado en base al valor razonable estimado por especialistas en el momento en que éstas son recibidas.

(j) Inmuebles, mobiliario y equipo y depreciación -

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro del activo de ser aplicable. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y, b) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Los trabajos en curso y las unidades por recibir son registrados al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que se encuentren operativos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, en base a los años indicados a continuación:

	Años
Edificios	100
Mobiliario y equipo de oficina y equipos diversos	10
Unidades de transporte	5
Equipo informático	3

(k) Desvalorización de activos de larga duración -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga duración puede no ser recuperable, el Banco Central revisa el valor en libros de sus activos para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor.

Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados integrales. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

La Gerencia efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos de larga duración en base a la información de mercado disponible.

(l) Saldo esterilizado -

El saldo esterilizado es un pasivo en moneda nacional constituido por los valores emitidos en circulación y los depósitos en moneda nacional del Sector Público y de las entidades del sistema financiero, que no forman parte del encaje. El saldo esterilizado es el resultado de las operaciones monetarias realizadas por el Banco Central para retirar liquidez del sistema financiero, así como por los depósitos de las entidades financieras, los que de revertirse, implicarían un incremento en la emisión primaria.

Los valores emitidos en circulación son contabilizados a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio. Los descuentos otorgados en su colocación son diferidos y se amortizan durante el plazo de vigencia del instrumento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.



(m) Billetes y monedas emitidos -

Corresponde a billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco Central que se encuentran en poder del público y están registrados en el pasivo del estado de situación financiera a su valor nominal como parte del rubro “Emisión primaria”.

Los billetes y monedas que no están en circulación y que se encuentran en las bóvedas del Banco Central se registran en cuentas de orden a su valor nominal.

(n) Beneficios a los trabajadores -

De acuerdo con el artículo N°58 del Estatuto, el Banco Central transfiere recursos al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central (en adelante “el Fondo”), con la finalidad que éste pueda pagar los beneficios a sus empleados. El monto de las transferencias del Banco al Fondo es aprobado por el Directorio.

El Banco Central mantiene los siguientes planes de beneficios definidos:

- Subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez y subsidio de sepelio.
- Otros beneficios complementarios al retiro, relacionado con los beneficios de prestaciones de salud otorgados por el Banco Central.

El costo de brindar beneficios a través de los planes de beneficios definidos se determina en forma separada para cada plan, mediante el método de la unidad de crédito proyectada. Las ganancias y pérdidas actuariales de ambos planes de beneficios definidos se reconocen en su totalidad en los resultados del ejercicio en el que ocurren.

El activo o pasivo por beneficios definidos incluye el valor presente de la obligación, el cual es determinado utilizando una tasa de descuento basada en obligaciones negociables de alta calidad, ver nota 17(b), menos los costos por servicios pasados y el valor razonable de los activos del plan que se utilizarán para liquidar esas obligaciones. Los activos del plan son activos que son administrados por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados. Los activos del plan no se encuentran disponibles para los acreedores del Banco Central, ni se pueden pagar directamente al Banco Central. El valor razonable de estos activos se basa en la información de precios del mercado.

Los activos netos del Fondo considerados para ser deducidos del importe de la reserva actuarial están conformados por el valor presente de los depósitos y de los préstamos, netos de sus obligaciones. La provisión por reserva actuarial ha sido calculada utilizando tablas de mortalidad y tasas de interés de mercado, ver nota 17(b).

Los conceptos de subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y otros beneficios complementarios al retiro, deducidos del valor presente de los activos netos del Fondo se registran en el rubro "Otros pasivos" del estado de situación financiera, nota 17(b).

(o) Gastos operativos y costos de emisión de billetes y monedas -

Los gastos operativos y de traslado de billetes y monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que se incurrían.

El costo de fabricación de monedas y cospeles incluye el costo de las materias primas, de la mano de obra y los costos indirectos de fabricación.

Los gastos de impresión de billetes y los costos de fabricación de monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que son puestos disponibles para su circulación por primera vez.

(p) Efectivo y equivalentes del efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidos en circulación que forman parte del rubro "Emisión primaria" del estado de situación financiera. Tal como se muestra a continuación:

	<u>2012</u> S/.(000)	<u>2011</u> S/.(000)
Reservas internacionales brutas	163 260 487	131 674 016
Menos:		
Billetes y monedas emitidos	<u>(37 823 821)</u>	<u>(32 300 487)</u>
Efectivo y equivalentes del efectivo	<u>125 436 666</u>	<u>99 373 529</u>

La diferencia entre el total de reservas internacionales brutas y los pasivos de reserva (conformados por las obligaciones con entidades internacionales) representan las reservas internacionales netas. Estas reservas muestran la liquidez internacional del país y su capacidad financiera con relación a otros países y son los recursos con que cuenta el Banco Central para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera.

(q) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco Central tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.



El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados integrales neto de todo reembolso relacionado.

(r) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

(s) Crédito interno -

El crédito interno se compone de inversiones en instrumentos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante "MEF"), los cuales son registrados y clasificados como inversiones disponibles para la venta. El registro inicial y la medición posterior de dichas inversiones según su clasificación se efectúan de acuerdo con los criterios descritos en el párrafo (c) anterior.

(t) Nuevos pronunciamientos contables –

(i) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2012 -

El CNC a través de las Resoluciones N° 051-2012-EF/30 emitida el 29 de agosto de 2012 y N°048-2011-EF/30 emitida el 6 de enero de 2012, oficializó la aplicación de las versiones vigentes de los años 2012 y 2011, respectivamente, de las NIIF 1 a la 13, las NIC 1 a la 41, las SIC 7 al 32 y las CINIIF 1 a la 20 y de las modificaciones a octubre de 2011 de las NIC, NIIF y CINIIF emitidas a nivel internacional. La aplicación de las versiones es a partir del día siguiente de la emisión de la resolución o posteriormente, según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Asimismo, el 14 de marzo de 2012, mediante Resolución N°050-2012-EF/30, el CNC acordó mantener la aplicación en el país del método de participación patrimonial para registrar en los estados financieros consolidados las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

(ii) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2011 –

Las versiones vigentes del año 2009 de las NIIF 1 a la 8, las NIC 1 a la 41, las SIC 7 a la 32 y las CINIIF 1 a la 19, así como las modificaciones a mayo de 2010 de las NIC 1 y 34, NIIF 1,3 y 7, CINIIF 13 y el requerimiento de transición para las modificaciones que surjan como resultado de la NIC 27, habían sido oficializadas para su aplicación por el CNC al 31 de diciembre de 2011.

Debido a que las normas detalladas en los párrafos (i) y (ii) anteriores se aplican conjuntamente con las desarrolladas por la Ley Orgánica y las normas emitidas por el Directorio del Banco Central, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, excepto por los asuntos indicados en la nota 2.1. anterior. El Banco Central no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas.

3. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CAMBIO

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2012, el tipo de cambio compra del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/.2,549 (S/.2,695 al 31 de diciembre de 2011). Los saldos en otras monedas han sido expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio de cierre del mercado de New York como se menciona en el párrafo (c) siguiente.

(a) A continuación se presenta el detalle de los activos y pasivos del Banco Central en moneda extranjera expresados en miles de dólares estadounidenses:

	<u>2012</u> US\$(000)	<u>2011</u> US\$(000)
Activo		
Caja en moneda extranjera	50 057	50 054
Depósitos en bancos del exterior	11 010 650	11 263 291
Depósitos en organismos del exterior	818 523	812 220
Valores de entidades internacionales	49 117 546	34 189 735
Oro	1 866 466	1 722 250
Aportes a organismos internacionales	900 553	795 677
Otros activos disponibles	285 042	25 406
Otros activos con el exterior	20 000	20 639
Crédito interno	325 399	-
Otros activos	<u>512 052</u>	<u>401 808</u>
	<u>64 906 288</u>	<u>49 281 080</u>
Pasivo		
Pasivos de reserva	57 396	42 712
Otros pasivos externos	20 000	20 000
Depósitos en moneda extranjera	18 265 698	15 530 134
Otros pasivos	<u>499 024</u>	<u>387 557</u>
	<u>18 842 118</u>	<u>15 980 403</u>
Activos netos	<u>46 064 170</u>	<u>33 300 677</u>



- (b) Los saldos en moneda extranjera, DEG y en metales preciosos al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, expresados en su equivalencia en miles de dólares estadounidenses, se resumen como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	US\$(000)	US\$(000)
ACTIVO		
Dólar estadounidense	47 504 239	37 257 784
Euro	5 908 332	5 830 703
Dólar australiano	3 217 604	2 402 401
Otras monedas	4 841 646	527 823
Oro	1 867 148	1 722 933
DEG (*)	1 546 021	1 518 267
Peso Andino	20 000	20 000
Plata	<u>1 298</u>	<u>1 169</u>
	<u>64 906 288</u>	<u>49 281 080</u>
PASIVO		
Dólar estadounidense	18 497 082	15 555 906
DEG (*)	303 090	301 982
Euro	21 059	102 057
Peso Andino	20 000	20 000
Plata	509	458
Otras monedas	<u>378</u>	<u>-</u>
	<u>18 842 118</u>	<u>15 980 403</u>
Activos netos	<u>46 064 170</u>	<u>33 300 677</u>

- (*) El DEG es un activo de reserva internacional creado por el FMI y asignado a sus países miembros en proporción a su cuota. El valor de los DEG se calcula diariamente sumando los valores en dólares estadounidenses (cotización mediodía de Londres) de una canasta de cuatro monedas (dólar estadounidense, euro, yen japonés y libra esterlina). Los montos de cada una de las monedas de la canasta de los DEG se calculan según porcentajes convenidos.

- (c) Las cotizaciones de las principales divisas utilizadas por el Banco Central con relación al dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, son las siguientes:

	2012 US\$	2011 US\$
Euro	1,320200	1,294000
Dólar australiano	1,040300	1,013100
DEG	1,536920	1,530400
Peso andino	1,000000	1,000000

4. DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR

- (a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2012 S/.(000)	2011 S/.(000)
Depósitos a plazo (b)	27 991 777	30 315 224
Intereses por cobrar por depósitos a plazo (c)	<u>8 949</u>	<u>1 672</u>
	<u>28 000 726</u>	<u>30 316 896</u>
Depósitos a la vista	<u>65 252</u>	<u>37 596</u>
Intereses por cobrar por depósitos a la vista (c)	-	65
	<u>65 252</u>	<u>37 661</u>
Intereses por cobrar por depósitos de oro, nota 7(c)	169	11
Total	<u>28 066 147</u>	<u>30 354 568</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, los depósitos a plazo están representados principalmente por US\$(000)9 001 010 y US\$(000)10 588 358, respectivamente, los cuales se encuentran depositados en bancos del exterior de primer nivel y devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional.

Al 31 de diciembre de 2012, los depósitos en bancos del exterior devengaron una tasa promedio de interés anual de 0,24 por ciento (0,14 por ciento al 31 de diciembre de 2011).

- (c) Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, el Banco Central reconoció ingresos por intereses sobre depósitos en bancos del exterior por S/.(000)99 824 y S/.(000)67 955, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados integrales.

5. DEPÓSITOS EN ORGANISMOS DEL EXTERIOR

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, corresponden a depósitos en el FMI que están denominados en DEG, devengaron intereses a tasas efectivas anuales promedio de 0,07 y 0,11 por ciento, respectivamente, y principalmente son de libre disponibilidad.



6. VALORES DE ENTIDADES INTERNACIONALES

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2012				2011			
	Monto bruto no realizado				Monto bruto no realizado			
	Costo de adquisición S./.(000)	Aumento S./.(000)	Disminución (**) S./.(000) (e)	Valor en libros (*) S./.(000)	Costo de adquisición S./.(000)	Aumento S./.(000)	Disminución (**) S./.(000) (e)	Valor en libros (*) S./.(000)
Inversiones disponibles para la venta -								
Títulos soberanos de corto plazo	42 274 727	-	(199 969)	42 074 758	28 721 232	-	(263 603)	28 457 629
Títulos supranacionales de corto plazo	9 882 201	-	(8 385)	9 873 816	13 411 406	-	(4 850)	13 406 556
Títulos soberanos de largo plazo	56 529 393	-	(43 815)	56 485 578	33 096 592	70 799	-	33 167 391
Títulos supranacionales de largo plazo	6 046 349	26 357	-	6 072 706	4 465 754	52 428	-	4 518 182
	114 732 670	26 357	(252 169)	114 506 858	79 694 984	123 227	(268 453)	79 549 758
	Costo amortizado S./.(000)			Valor en libros (*) S./.(000)	Costo amortizado S./.(000)			Valor en libros (*) S./.(000)
Inversiones a vencimiento -								
Títulos soberanos	1 320 626			1 320 626	1 379 661			1 379 661
Títulos supranacionales	8 918 163			8 918 163	10 710 405			10 710 405
	10 238 789			10 238 789	12 090 066			12 090 066
Saldo de inversiones disponibles para la venta y a vencimiento				124 745 647				91 639 824
Intereses devengados				454 978				501 511
Total				125 200 625				92 141 335

(*) El valor en libros corresponde al valor estimado de mercado para las inversiones disponibles para la venta y al costo amortizado para las inversiones a vencimiento, según las políticas contables indicadas en la nota 2.2(c).

(**) Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la disminución del monto bruto no realizado, corresponde principalmente a las primas pagadas a la fecha de adquisición de las inversiones disponibles para la venta, las cuales son reconocidas en el estado de resultados integrales al vencimiento del instrumento, tal como se indica en la nota 2.2(c).

(b) Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, los vencimientos y las tasas nominales de interés anual de las inversiones son como sigue:

	Vencimiento		Tasa nominal anual (tasa cupón) (*)							
	2012	2011	2012		2011		2011			
			US\$	Otras monedas	US\$	Otras monedas	US\$	Otras monedas		
	Min %	Max %	Min %	Max %	Min %	Max %	Min %	Max %		
Inversiones disponibles para la venta -										
Títulos soberanos de corto plazo	Ene-2013/Dic-2013	Ene-2012/Dic-2012	0,125	5,130	0,140	8,000	0,102	6,125	0,810	8,000
Títulos supranacionales de corto plazo	Ene-2013/Nov-2013	Ene-2012/Dic-2012	0,500	5,500	3,130	6,000	0,090	5,750	3,212	5,375
Títulos soberanos de largo plazo	Ene-2014/Ene-2019	Ene-2013/Set-2018	0,125	5,500	0,180	6,250	0,125	5,500	0,250	6,500
Títulos supranacionales de largo plazo	Mar-2014/Ene-2018	Ene-2013/Oct-2016	0,050	4,630	0,260	5,380	0,500	5,500	1,648	6,000
Inversiones a vencimiento -										
Títulos soberanos	Jul-2014/Ene-2015	Jul-2014/Ene-2015	1,625	2,000	-	-	1,625	2,000	-	-
Títulos supranacionales	Feb-2013/Jul-2015	Oct-2012/Dic-2014	0,150	0,300	0,150	2,280	0,150	0,790	1,000	2,282

(*) La tasa nominal corresponde a la tasa cupón, sin considerar las primas o descuentos obtenidos al momento de la adquisición de los instrumentos antes detallados.



- (c) Al 31 de diciembre de 2012, los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, los cuales tienen clasificaciones de riesgos de al menos A+, según las clasificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's (al 31 de diciembre de 2011, tienen clasificaciones de al menos AA-, según las clasificadoras de riesgo Moody's, Standard & Poor's y Fitch), devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional y son custodiados en bancos del exterior de primera categoría.
- (d) A continuación se presenta el saldo por vencimiento de las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento al 31 de diciembre de 2012 y de 2011:

	2012	2011
	S/.(000)	S/.(000)
Hasta 3 meses	30 537 054	19 890 158
De 3 meses a 1 año	25 872 270	25 071 019
De 1 a 3 años	44 610 443	30 386 277
De 3 a 5 años	22 514 328	16 157 221
Más de 5 años	<u>1 211 552</u>	<u>135 149</u>
Total	<u>124 745 647</u>	<u>91 639 824</u>

- (e) Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, el Banco Central reconoció ingresos por rendimiento neto de valores por S/.(000)1 486 754 y S/.(000)1 845 346, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados integrales. Asimismo, durante el 2012 y 2011, se ha registrado una reducción de S/.(000)80 586 y S/.(000)163 699, respectivamente, en el rubro "Reserva de valor razonable" del patrimonio neto, ver nota 2.2(c).

La Gerencia del Banco Central ha determinado que las pérdidas no realizadas, al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, corresponden principalmente a primas de compra de estos títulos que, de acuerdo a las políticas contables para el Banco Central, se reconocen al vencimiento de estos títulos. No se ha identificado otras situaciones que indiquen un deterioro permanente en las inversiones que requiera reconocer una provisión en los ejercicios 2012 y 2011, nota 2.2(c).

7. ORO

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>S/.(000)</u>	<u>S/.(000)</u>
En el país -		
Oro amonedado (b)	2 357 355	2 299 872
Provisión para costos de transformación del oro a barras de alta pureza o "good delivery"	(1 740)	(1 840)
	<u>2 355 615</u>	<u>2 298 032</u>
En el exterior -		
Barras de oro (c)	<u>2 402 006</u>	<u>2 343 433</u>
Total	<u>4 757 621</u>	<u>4 641 465</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, está representado por 552 191 onzas troy de oro en monedas conmemorativas depositadas en la bóveda del Banco Central; las cuales son valorizadas al valor de cotización por onza troy a las fechas antes mencionadas.

(c) Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, corresponde a 562 651 onzas troy de oro en barras de alta pureza o "good delivery", las cuales están depositadas en bancos de primera línea del exterior. Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, 249 702 onzas troy eran mantenidas bajo la modalidad de custodia y 312 949 onzas troy se encontraban mantenidas bajo la modalidad de depósitos a plazo, por lo que devengaron intereses a una tasa de interés efectiva anual de 0,13 por ciento y tienen un plazo de 32 días desde la fecha de su constitución (al 31 de diciembre del 2011, devengaron intereses a una tasa de interés efectiva anual de 0,03 por ciento y tenía un plazo de 15 días desde la fecha de su constitución). Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2012, son registrados en el rubro "Depósitos en bancos del exterior" del estado de situación financiera, nota 4.

8. APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>S/.(000)</u>	<u>S/.(000)</u>
Aportes al FMI (b)	824 656	818 699
Aportes al FLAR (c)	1 213 420	1 054 625
Aportes al BIS (d)	<u>257 434</u>	<u>271 025</u>
Total	<u>2 295 510</u>	<u>2 144 349</u>



- (b) Los aportes al FMI otorgan al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento de este organismo. El FMI determina el aporte del Perú como país participante, el cual al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 asciende a DEG (000)638 400, los cuales se encuentran compuestos por aportes en DEG y en Nuevos Soles. Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la participación de Perú en el total de cuotas suscritas por los países miembros del FMI es de 0,29 por ciento y comprenden lo siguiente:

	2012	2011
	S/.(000)	S/.(000)
Aporte en DEG:		
Aporte al FMI en DEG (i)	<u>824 656</u>	<u>818 699</u>
Aporte en moneda nacional:		
Aporte al FMI por el equivalente en moneda nacional (ii)	1 735 107	1 822 340
Revaluaciones por liquidar - aporte en moneda nacional al FMI (iii)	<u>(58 764)</u>	<u>(8 005)</u>
Total aporte en moneda nacional	<u>1 676 343</u>	<u>1 814 335</u>
Total aporte al FMI	<u>2 500 999</u>	<u>2 633 034</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, se encuentra compuesto por aportes otorgados por Perú al FMI por DEG(000)210 500 y DEG(000)198 500, respectivamente.

(ii) Por los aportes en Nuevos Soles, el Banco Central no desembolsó fondos y constituyó pagarés a favor del FMI, mediante el cual dicha institución puede disponer el cobro de dicho aporte en cualquier momento; por ello se registra dicha contrapartida como un pasivo con el FMI en el rubro "Otros pasivos externos" del estado de situación financiera. Esta obligación no genera intereses y puede ser exigida en cualquier momento.

(iii) Corresponde a la diferencia de cambio generada por el aporte entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones actualizan el aporte en moneda nacional al cierre del año financiero del FMI que se realiza el 30 de abril de cada año.

Mediante Ley N°29823 publicada el 29 de diciembre de 2011, el Congreso de la República autorizó el aumento de la cuota del Perú en el FMI de DEG(000)638 400 (equivalentes a S/.(000)2 500 999) a DEG(000)1 334 500 (equivalentes a S/.(000)5 228 045), para lo cual el Banco Central realizará los trámites que corresponda y suscribirá los pagarés o documentos necesarios para hacer efectivo ese aumento, una vez que se cumplan con las aprobaciones y condiciones señaladas en el Convenio Constitutivo del FMI. Al 31 de diciembre de 2012, no se han concluido las aprobaciones y condiciones señaladas en el Convenio Constitutivo del FMI para el aumento de la cuota del Perú en el FMI.

- (c) Al 31 de diciembre de 2012, el aporte pagado al FLAR asciende a US\$(000)476 038, equivalentes a S/.(000)1 213 420 (US\$(000)391 327 equivalentes a S/.(000)1 054 625, al 31 de diciembre de 2011). Este aporte otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento del FLAR. La participación del Perú en el FLAR es del 22,22 por ciento de su capital suscrito. Asimismo, a dicha fecha, el Banco Central mantiene aportes suscritos pendientes de capitalizar por un importe de US\$(000)187 500, equivalentes a S/.(000)477 938 (al 31 de diciembre de 2011, US\$(000)77 423 equivalentes a S/.(000)208 656), los cuales son registrados como cuentas por cobrar y por pagar en los rubros "Otros activos" y "Otros pasivos", respectivamente, notas 11(a) y 17(a).
- (d) Durante el mes de julio de 2011, el Banco Central aceptó la invitación del BIS para participar como miembro de dicha entidad internacional. El BIS determina el porcentaje de participación de los países miembros y en el caso de Perú su participación equivale a 3 000 acciones. Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, ha sido pagado el 25 por ciento del valor de mercado de dichas acciones que equivale a DEG(000)65 712, equivalentes a S/.(000)257 434 (equivalentes a S/.(000)271 025, al 31 de diciembre de 2011). El 75 por ciento del valor de mercado de las 3 000 acciones, correspondiente a DEG (000)197 136, equivalentes a S/.(000)772 301 (equivalentes a S/.(000)813 073, al 31 de diciembre de 2011) ha sido registrado como un aporte suscrito y no pagado, en los rubros "Otros activos" y "Otros pasivos", notas 11(a) y 17(a).

9. CRÉDITO INTERNO

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2012	2011
	S/.(000)	S/.(000)
Crédito interno al sector público (b):		
Bonos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas	817 073	-
Intereses por cobrar	12 369	-
Crédito interno al sector privado:	<u>9</u>	<u>9</u>
Total	<u>829 451</u>	<u>9</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2012, el Banco Central adquirió bonos del MEF emitidos en dólares estadounidenses en el mercado secundario, los cuales tienen vencimientos entre julio de 2025 y noviembre de 2033, y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 7,35 por ciento y 8,75 por ciento, respectivamente. Dichos instrumentos son clasificados y valorizados como inversiones disponibles para la venta y a la fecha antes mencionada, mantienen una pérdida no realizada por S/.(000)1 742, la cual fue registrada en el rubro "Reserva de valor razonable" del estado de situación financiera.



10. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

(a) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los ejercicios 2012 y 2011:

Descripción	Terrenos		Edificios y otras construcciones		Mobiliario y equipo de oficina		Unidades de transporte		Equipos diversos		Unidades por recibir		2012		2011		
	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	
Costo																	
Saldo al 1° de enero	24 056	158 382	4 967	3 104	64 866	3 030	258 405	255 370									
Adiciones	-	2 300	63	497	9 109	2 295	14 264	9 565									
Retiros y otros	-	(1 395)	(110)	-	(2 317)	(1 380)	(5 202)	(6 530)									
Saldo al 31 de diciembre	24 056	159 287	4 920	3 601	71 658	3 945	267 467	258 405									
Depreciación acumulada																	
Saldo al 1° de enero	-	55 663	4 377	2 263	39 696	-	101 999	100 163									
Depreciación del ejercicio (d)	-	2 651	96	276	5 964	-	8 987	6 822									
Retiros y otros	-	(479)	(109)	-	(2 272)	-	(2 860)	(4 986)									
Saldo al 31 de diciembre	-	57 835	4 364	2 539	43 388	-	108 126	101 999									
Provisión por deterioro (e)	-	(16 925)	-	-	-	-	(16 925)	(16 925)									
Valor neto en libros	24 056	84 527	556	1 062	28 270	3 945	142 416	139 481									

(b) Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, el Banco Central mantiene activos fijos totalmente depreciados que aún se encuentran en uso por S/.(000)33,995 y S/.(000)32,553, respectivamente.

(c) El Banco Central mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y el Directorio. Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo está incluida en los rubros "Gastos operativos" y "Gastos y costos de emisión" del estado de resultados integrales, notas 22 y 23.

(e) Corresponde a la provisión por desvalorización sobre sus inmuebles generada como resultado de la tasación efectuada por peritos tasadores independientes durante el año 2008. La Gerencia efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos de larga duración en base a la información de mercado disponible. En opinión de la Gerencia del Banco Central, no existe evidencia de deterioro adicional de los activos fijos mantenidos por el Banco Central al 31 de diciembre de 2012 y de 2011.

11. OTROS ACTIVOS

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<u>2012</u> S/.(000)	<u>2011</u> S/.(000)
Instrumentos financieros -		
Aporte suscrito en organismos internacionales, notas 8(c) y (d) y nota 17(a)	1 250 239	1 021 729
Cuentas por cobrar al personal	<u>1 487</u>	<u>1 905</u>
	<u>1 251 726</u>	<u>1 023 634</u>
Instrumentos no financieros -		
Colecciones (b)	96 835	97 176
Materia prima productos semi-elaborados y terminados (c)	72 342	33 241
Cargas diferidas (d)	45 779	34 116
Intangibles	3 514	3 794
Plata	3 309	3 149
Existencias por recibir CNM	105	29 351
Otros	<u>1 357</u>	<u>5 247</u>
	<u>223 241</u>	<u>206 074</u>
Total	<u>1 474 967</u>	<u>1 229 708</u>

(b) Las colecciones comprenden pinturas, piezas arqueológicas, esculturas, billetes, monedas y otros objetos adquiridos o recibidos en donación por el Banco Central que son mantenidos para exhibición.

(c) La materia prima comprende los suministros adquiridos por el Banco Central para la fabricación de monedas y están valuados al costo promedio. El valor de los productos semielaborados y terminados está conformado por el costo de la materia prima, de la mano de obra directa y los gastos indirectos de fabricación.

(d) Las cargas diferidas comprenden principalmente el costo de impresión de billetes, que se afecta al gasto cuando dichos billetes se ponen en circulación por primera vez.

**12. OTROS PASIVOS CON EL EXTERIOR**

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	S/.(000)	S/.(000)
Asignación DEG (b)	2 473 078	2 526 557
Revaluaciones por liquidar - asignaciones DEG (c)	(83 757)	(11 098)
Asignación pesos andinos (d)	50 980	53 900
Otros	<u>1 215</u>	<u>1 139</u>
Total	<u>2 441 516</u>	<u>2 570 498</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, el saldo de la cuenta asignación DEG equivale a DEG(000)609 893 y corresponde a la distribución que el FMI realizó al Perú en proporción a su cuota, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Constitutivo del FMI. Las asignaciones DEG devengan intereses de acuerdo con las condiciones del Convenio Constitutivo, las tasas de interés anual, al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, fueron de 0,07 y 0,11 por ciento, respectivamente.
- (c) Corresponden a la diferencia de cambio generada por la asignación DEG recibida del FMI y que se genera entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones (provisiones) actualizan las asignaciones DEG al cierre del año financiero del FMI que se realiza el 30 de abril de cada año.
- (d) La asignación pesos andinos corresponde a aquellos entregados por el FLAR por el importe de (000)20 000 de pesos andinos (equivalentes a S/.(000)50 980 y S/.(000)53 900, al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, respectivamente); esta asignación no genera intereses, no tiene vencimiento definido para su cancelación y la contraparte ha sido registrada como una cuenta por cobrar dentro del rubro "Otros activos con el exterior" del estado de situación financiera.
- (e) Durante el año 2012 y 2011, el Banco Central remuneró intereses correspondientes a sus pasivos con el exterior, principalmente por las obligaciones por asignaciones DEG por S/.(000)2 619 y S/.(000)10 713, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Egresos Financieros" del estado de resultados integrales.

13. VALORES EMITIDOS EN CIRCULACIÓN

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	S/.(000)	S/.(000)
Certificados de depósito (CDBCRP)	20 804 700	13 580 200
Descuentos en venta CDBCRP	<u>(452 942)</u>	<u>(184 282)</u>
Total	<u>20 351 758</u>	<u>13 395 918</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, los valores emitidos en circulación comprenden certificados de depósito en moneda nacional, colocados mediante el mecanismo de subasta o colocación directa con la finalidad de retirar los excedentes de liquidez del sistema financiero y tienen vencimientos de hasta 493 días y 348 días, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2012, dichos certificados se colocaron a descuento y devengaron intereses a una tasa implícita anual entre 3,5 y 4,3 por ciento (entre 3,9 y 5,2 por ciento al 31 de diciembre de 2011).

(c) Durante el año 2012 y 2011, el Banco Central registró gastos por los intereses sobre los valores emitidos en circulación por S/.(000)791 758 y S/.(000) 486 021, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Egresos financieros" del estado de resultados integrales.

(d) Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, los certificados de depósito emitidos por el Banco Central fueron adquiridos por:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	S/.(000)	S/.(000)
Empresas bancarias	11 534 430	10 237 200
Fondos mutuos y fondos de administradoras de fondos de pensiones	4 975 270	1 559 400
Banco de la Nación	1 955 700	249 300
Empresas financieras	-	109 500
Otras entidades	<u>2 339 300</u>	<u>1 424 800</u>
Total	<u>20 804 700</u>	<u>13 580 200</u>

**14. DEPÓSITOS EN MONEDA NACIONAL**

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<u>2012</u> S/.(000)	<u>2011</u> S/.(000)
Sector Público	31 700 252	22 782 275
Empresas bancarias	8 783 000	3 690 200
Banco de la Nación	8 238 441	9 157 093
Empresas financieras	795 300	12 800
Otras entidades y fondos	<u>693 975</u>	<u>589 960</u>
Total	<u>50 210 968</u>	<u>36 232 328</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, los depósitos en moneda nacional por tipo de transacción están clasificados como sigue:

	Tasas de interés %	Vencimiento	<u>2012</u> S/.(000)	<u>2011</u> S/.(000)
Cuentas corrientes	Entre 2,45 y 2,50	Sin vencimiento	14 900 975	10 360 093
Plazos	Entre 2,54 y 4,24	Entre enero y octubre de 2013	34 776 993	16 561 900
Depósitos especiales (overnight)	3,45	Entre 1 y 2 días	<u>533 000</u>	<u>9 310 335</u>
Total			<u>50 210 968</u>	<u>36 232 328</u>

(c) Durante el año 2012 y 2011, el Banco Central reconoció intereses sobre los depósitos en moneda nacional por S/.(000)1 666 364 y S/.(000)1 393 366, los cuales forman parte del rubro "Egresos Financieros" del estado de resultados integrales.

15. EMISIÓN PRIMARIA

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2012	2011
	S/.(000)	S/.(000)
Billetes y monedas emitidos (b)	37 823 821	32 300 487
Depósitos en moneda nacional (c) -		
Depósitos de empresas bancarias	10 274 362	4 910 769
Depósitos del Banco de la Nación	2 350 000	1 370 000
Depósitos de empresas financieras	445 663	328 196
Otras instituciones del sistema financiero	1 841 106	1 057 718
	<u>14 911 131</u>	<u>7 666 683</u>
Total	<u>52 734 952</u>	<u>39 967 170</u>

(b) La composición de los billetes y monedas en circulación se presentan a continuación:

	2012		2011	
	Unidades	S/.(000)	Unidades	S/.(000)
Denominación S/. 10	105 359 218	1 053 592	95 778 294	957 783
Denominación S/. 20	105 510 917	2 110 218	91 657 578	1 833 152
Denominación S/. 50	112 277 339	5 613 867	113 721 158	5 686 058
Denominación S/.100	243 669 058	24 366 906	196 426 428	19 642 643
Denominación S/. 200	15 375 929	3 075 186	13 812 875	2 762 575
Total		<u>36 219 769</u>		<u>30 882 211</u>
Denominación S/. 0,01	354 909 587	3 549	355 297 308	3 553
Denominación S/. 0,05	332 886 348	16 644	299 811 371	14 991
Denominación S/. 0,10	1 019 846 391	101 985	906 745 006	90 675
Denominación S/. 0,20	265 867 181	53 173	238 897 566	47 780
Denominación S/. 0,50	334 868 020	167 434	302 799 051	151 400
Denominación S/. 1,00	450 380 641	450 381	383 062 414	383 062
Denominación S/. 2,00	115 341 439	230 683	100 646 345	201 293
Denominación S/. 5,00	115 702 666	578 513	104 767 128	523 836
		1 602 362		1 416 590
Monedas conmemorativas		<u>1 690</u>		<u>1 686</u>
Total		<u>37 823 821</u>		<u>32 300 487</u>



- (c) Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, corresponden a los depósitos en moneda nacional de las entidades sujetas a encaje en el sistema financiero nacional. Dichos fondos se encuentran destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional y no tienen vencimiento. Adicionalmente, el encaje exigible puede ser cubierto con dinero en efectivo en moneda nacional y extranjera, nota 16(b), y con caja de la entidad sujeta a encaje.

El encaje exigible se descompone en encaje mínimo legal, el cual, al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, mantuvo una tasa de 9 por ciento para las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional y extranjera, nota 16(b), y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2012, la tasa del encaje adicional en moneda nacional fluctuó entre 5,0 y 10,0 por ciento (entre 3,0 y 5,0 por ciento al 31 de diciembre de 2011).

Las obligaciones sujetas a encaje se clasifican en dos regímenes: general y especial. Al 31 de diciembre de 2012, los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional del régimen general y especial que se encontraron depositados en el Banco Central y devengaron intereses a una tasa anual de 1,75 por ciento, equivalente a la tasa de remuneración de los depósitos overnight en el Banco Central menos 170 puntos básicos (al 31 de diciembre de 2011, la tasa fue de 2,45 por ciento, equivalente a la tasa de remuneración de los depósitos overnight en el Banco Central menos 100 puntos básicos).

El 31 de marzo de 2011, el Banco Central emitió la Circular N°008-2011-BCRP referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional y extranjera, nota 16(b), con la que se incrementa en 0,5 puntos porcentuales, hasta llegar a 0,75 puntos porcentuales, la tasa implícita utilizada para calcular los requerimientos de encaje de las obligaciones sujetas al régimen general de encaje en moneda nacional y moneda extranjera, con el fin de controlar la liquidez de las entidades sujetas a encaje, con miras a la preservación de la estabilidad monetaria.

El 30 de octubre de 2012, el Banco Central emitió la Circular N°036-2012-BCRP referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, con la que se incrementa la tasa base hasta en 0,75 puntos porcentuales para aquellas entidades con tasa base menor a 20 por ciento, para calcular los requerimientos de encaje de las obligaciones sujetas al régimen general de encaje en moneda nacional, con el fin de controlar la liquidez de las entidades sujetas a encaje, con miras a la preservación de la estabilidad monetaria.

16. DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	S/.(000)	S/.(000)
Empresas bancarias (b)	24 593 675	21 527 141
Sector Público (c)	20 896 805	18 140 750
Banco de la Nación (b)	637 931	1 815 712
Empresas financieras (b)	76 371	24 416
Otras instituciones del sistema financiero (b)	<u>354 482</u>	<u>345 692</u>
Total	<u>46 559 264</u>	<u>41 853 711</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, corresponden a los depósitos en moneda extranjera realizados por las entidades sujetas a encaje en el sistema financiero nacional. Dichos fondos se encuentran destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera y no tienen vencimiento.

El encaje exigible se descompone en encaje mínimo legal, el cual, al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, mantuvo una tasa de 9 por ciento para las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional y extranjera, y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2012, la tasa del encaje adicional en moneda extranjera fluctuó entre 29 y 32 por ciento (entre 26 y 30 por ciento al 31 de diciembre de 2011).

Al 31 de diciembre de 2012, los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional del régimen general y especial que se encontraron depositados en el Banco Central y devengaron intereses a una tasa anual de 0,1054 por ciento, equivalente al 50 por ciento de la LIBOR a un mes (al 31 de diciembre de 2011, la tasa fue de 0,1705 por ciento, equivalente al 60 por ciento de la tasa LIBOR a un mes).

Adicionalmente, con fecha 29 de enero de 2013, el Banco Central emitió la Circular N°005-2013-BCRP, con la que se incrementa la tasa base hasta en 1,75 puntos porcentuales para aquellas entidades con tasa base menor a 50 por ciento, y permitir una deducción al requerimiento de encaje en función de las inversiones y colocaciones en el exterior; modificar el régimen de encaje para las obligaciones por créditos del exterior y bonos con plazos promedio mayor a 3 años, y para las obligaciones con plazos promedio mayor a 3 años provenientes de fondos del exterior especializados en microfinanzas. Dicha Circular entrará en vigencia a partir de periodo de encaje de febrero de 2013.

(c) Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, los depósitos en moneda extranjera de entidades del Sector Público están denominados en dólares estadounidenses y euros, se encuentran compuestos principalmente por contratos suscritos con



la Dirección General del Tesoro Público del MEF, en los cuales se establecieron las condiciones para la recepción por parte del Banco Central de depósitos provenientes de dicha entidad. Al 31 de diciembre de 2012, estos depósitos corresponden a depósitos a la vista y a plazo, los cuales devengaron intereses a una tasa efectiva anual entre 0,07 y 0,24 por ciento (al 31 de diciembre de 2011, la tasa efectiva anual fluctuó entre 0,01 y 0,16 por ciento). Los depósitos a plazo tienen vencimiento entre el mes de enero de 2013 y agosto de 2014 (al 31 de diciembre de 2011, tienen vencimiento entre el mes de enero y diciembre de 2012). Al 31 de diciembre de 2012, los depósitos en moneda extranjera se encuentran compuestos por los recursos del MEF por un importe de US\$(000)8 195 200, equivalentes a S/.(000)20 889 565 y depósitos de la Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE por un importe de US\$(000)2 840, equivalentes a S/.(000)7 240 (Al 31 de diciembre de 2011, corresponden a depósitos del MEF por US\$(000)6 724 998, equivalentes a S/.(000)18 123 870 y depósitos de COFIDE por US\$(000)6 263, equivalentes a S/.(000)16 880).

- (d) Durante el año 2012 y de 2011, el Banco Central ha reconocido intereses sobre depósitos en moneda extranjera por S/.(000)55 066 y S/.(000)44 428, respectivamente, como parte del rubro "Egresos Financieros" del estado de resultados integrales.

17. OTROS PASIVOS

- (a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2012	2011
	S/.(000)	S/.(000)
Pasivos financieros		
Aporte suscrito pendiente de pago a organismos internacionales, notas 8(c) y (d) y nota 11(a)	1 250 239	1 021 729
Intereses y comisiones por pagar	270 229	148 580
Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central	12 745	13 962
Cuentas por pagar	5 674	9 623
Fondo de Seguro de Depósito	100	92
	<u>1 538 987</u>	<u>1 193 986</u>
Pasivos no financieros		
Obligación actuarial (b)	126 530	123 492
Otras provisiones	29 351	26 120
Otros	6 300	10 023
	<u>162 181</u>	<u>159 635</u>
Total	<u>1 701 168</u>	<u>1 353 621</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, incluye la obligación actuarial correspondiente a la subvención de pensiones complementarias y otros beneficios complementarios al retiro para los jubilados del Banco Central y sus familiares. A dichas fechas, la provisión de la obligación actuarial correspondiente a la subvención para el complemento de las pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y reserva de riesgos en curso de prestaciones de salud calculada por un actuario experto fue de S/.(000)153 817 y S/.(000)154 932, respectivamente, deduciéndose el valor de los activos netos del Fondo por S/.(000)27 287 y S/.(000)31 440, respectivamente, con lo que la obligación actuarial fue de S/.(000)126 530 y S/.(000)123 492, nota 2.2(n).

El Fondo es una persona jurídica de derecho privado creada por Decreto Ley N°7137 que tiene como finalidad otorgar prestaciones a los trabajadores activos y jubilados del Banco Central, así como a sus cónyuges, hijos y padres, en la forma que señala su reglamento. Estas prestaciones son adicionales a la seguridad social y a los beneficios sociales que acuerdan las leyes (ESSALUD, Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley N°19990 y el Sistema Privado de Pensiones). De acuerdo con la NIC 19 - Beneficios a los empleados, las prestaciones antes mencionadas corresponden a un plan de beneficios definido. Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, el 46,7 y 44,4 por ciento de los activos del Fondo, respectivamente, se encuentran depositados en el Banco Central, los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual de 4,41 y 3,45 por ciento, respectivamente, y la diferencia ha sido otorgado en calidad de préstamos a trabajadores del Banco Central, los cuales son descontados directamente por planilla.

El gasto neto reconocido en el estado de resultados integrales por concepto de planes de beneficios a los empleados está compuesto por:

	2012	2011
	S/.(000)	S/.(000)
Transferencias al Fondo con cargo a la provisión	11 013	9 948
Variación de activos netos del Fondo de Empleados	4 153	2 791
Variación de reservas calculadas por el actuario	<u>(1 115)</u>	<u>1 849</u>
Total	<u>14 051</u>	<u>14 588</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, el rubro "Otros" que forma parte de los Gastos operativos del estado de resultados integrales incluye el ajuste de la provisión de reserva actuarial de S/.(000)14 051 y S/.(000)14 588, respectivamente, nota 22(a).



Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, el movimiento de la obligación por planes de beneficios a los empleados y el valor razonable de los activos del plan son los siguientes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>S/.(000)</u>	<u>S/.(000)</u>
Saldo al inicio del período	123 492	118 852
Variación de activos netos del Fondo de Empleados	4 153	2 791
Variación de reservas calculadas por el actuario	<u>(1 115)</u>	<u>1 849</u>
Saldo al cierre del período	<u>126 530</u>	<u>123 492</u>

Las principales categorías de los activos del plan como porcentaje del valor razonable de los activos totales del plan son los siguientes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	%	%
Depósitos en el Banco Central	43,8	45,8
Cuentas por cobrar a empleados	<u>56,2</u>	<u>54,2</u>
Total	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>

Las principales hipótesis utilizadas en la determinación de los planes de beneficios definidos se detallan a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Tasa de descuento	6%	6%
(Reducción) incremento de pensiones	-1,8%	1,5%
Incremento (reducción) de sepelio	1,7%	-3,0%
Incremento de salud	14,7%	1,4%
Periodo medio de amortización de pensiones	9,66	9,64
Personal jubilado a la fecha del estado de situación financiera:		
Hombres	934	932
Mujeres	609	602

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los supuestos actuariales en los resultados del Banco Central:

Año	Aumento / disminución de tasa de descuento %	Efecto en las reservas del año S/.(000)
2012	+0,5%	(5 774)
	-0,5%	6 240
2011	+0,5%	(5 813)
	-0,5%	6 274

Año	Aumento / disminución de expectativa de vida Años	Efecto en las reservas del año S/.(000)
2012	+1	2 173
	-1	(2 195)
2011	+1	1 897
	-1	(2 077)

18. PATRIMONIO NETO

(a) Capital -

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, el capital autorizado del Banco Central, suscrito y pagado por el Estado Peruano de acuerdo con la Ley Orgánica y con los Decretos Supremos N°059-2000-EF, N°108-2004-EF, N°136-2006-EF, N°136-2007-EF y N°124-2010-EF es de S/.(000)1 182 750.

De acuerdo con el artículo N°92 de su Ley Orgánica, el Banco Central debe distribuir anualmente sus utilidades netas como sigue: (i) 25 por ciento para el Tesoro Público y (ii) 75 por ciento para la constitución e incremento, hasta el 100 por ciento de su capital, de una reserva que, de preferencia, se destinará a capitalización. Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, el Banco Central no ha efectuado capitalización de reservas.

El capital no está representado por acciones, constando su valor sólo en la cuenta capital del estado de situación financiera. Asimismo, por Decreto Supremo refrendado por el MEF se podrá reajustar el capital autorizado del Banco Central.

(b) Reservas -

De acuerdo con el artículo N°63 del Estatuto del Banco Central, el excedente que resulte de la aplicación del artículo N°92, de la Ley Orgánica, se destinará a la constitución de una reserva especial.



De acuerdo a lo establecido en el artículo 93° de la Ley Orgánica, el 27 de marzo de 2012, luego de la aprobación de los estados financieros del 2011, se aplicó la reserva legal para cubrir la pérdida del ejercicio 2011 de S/.(000)203 423.

En Sesión de Directorio del 3 de marzo de 2011, se acordó la transferencia del 75 por ciento de los resultados del ejercicio 2010, ascendente a S/.(000)461 342, a la reserva especial estatutaria.

(c) Resultados acumulados -

El artículo N°93 de la Ley Orgánica señala que en el caso de pérdidas, la reserva deberá ser aplicada a compensarlas; de ser insuficiente la misma, el Tesoro Público dentro de los 30 días de aprobado el estado de situación financiera debe emitir y entregar al Banco Central, por el monto no cubierto, títulos de deuda negociable que devengarán intereses. En este sentido, la pérdida del ejercicio 2011 por S/.(000)203 423 fue cubierta con parte de la reserva legal.

Adicionalmente, en Sesión de Directorio del 3 de marzo de 2011, se aprobó la transferencia al Tesoro Público de S/.(000)153 781, correspondiente a los resultados acumulados del año 2010.

(d) Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica -

De acuerdo a la política contable aprobada por el Directorio en base al artículo N°89 de la Ley Orgánica, las diferencias de cambio que resultan de la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco Central en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional, se debitan o acreditan en esta cuenta sin considerárseles como ganancias o pérdidas del ejercicio, nota 2.2(e).

El movimiento de este rubro al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 se presenta a continuación:

	<u>2012</u> S/.(000)	<u>2011</u> S/.(000)
Saldo al inicio del año	(5 277 819)	(1 791 632)
Más (menos):		
Valuación de dólares estadounidenses	(4 118 164)	(2 410 602)
Valuación de otras divisas	(1 565 183)	(1 512 124)
Valuación de metales (oro y plata)	116 156	246 869
Valuación de aporte y obligaciones FMI	126 143	121 979
Operaciones de derivados de tipo de cambio	687 727	65 364
Otros	<u>465</u>	<u>2 327</u>
Saldo al final del año	<u>(10 030 675)</u>	<u>(5 277 819)</u>

19. SITUACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta, las entidades del Sector Público nacional no son sujetos pasivos del impuesto a la renta. El Banco Central como agente retenedor se encuentra afecto al impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría y a contribuciones sociales.

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir la determinación de los impuestos calculados por el Banco Central en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas de los años 2008 al 2012 inclusive están pendientes de revisión por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco Central, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros del Banco Central al 31 de diciembre de 2012 y de 2011.

20. CONTINGENCIAS

El 15 de diciembre de 2006, la Cuarta Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima declaró fundada una demanda de amparo contra el Banco Central promovida por ex trabajadores que se acogieron a incentivos en 1992, ordenando su reposición así como el cálculo actuarial para el respectivo pago de remuneraciones devengadas y demás derechos laborales. Posteriormente, el Banco presentó una demanda de amparo contra dicha resolución judicial, por la vulneración de diversos derechos constitucionales que protegen el debido proceso (cosa juzgada, debida motivación y valoración de los medios de prueba). Mediante resolución de 22 de noviembre de 2011, la Tercera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, actuando como órgano de primera instancia, ha ratificado un pronunciamiento anterior que fue declarado nulo por la Corte Suprema según resolución de 18 abril de 2011, y ha declarado fundada la demanda del Banco y sin efecto la sentencia de 15 de diciembre de 2006 que dispuso la reposición de los ex trabajadores y el pago de devengados, decisión que, en apelación, ha sido confirmada por la Corte Suprema según sentencia de 30 de octubre de 2012.

Teniendo en cuenta los pronunciamientos judiciales mencionados anteriormente, que dejan sin efecto la reposición y el pago de devengados relacionados con la sentencia de 15 de diciembre de 2006, la Gerencia del Banco Central y sus asesores legales consideran que, al 31 de diciembre de 2012, no es necesario registrar ninguna provisión para posibles pérdidas por esta contingencia judicial.

**21. CUENTAS DE ORDEN**

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2012	2011
	S/.(000)	S/.(000)
Operaciones forwards (b)	20 595 049	-
Existencia de billetes y monedas (c)	19 737 138	17 752 552
Títulos valores en custodia (d)	1 744 683	973 526
Operaciones de futuros (e)	149 430	173 558
Garantías colaterales – Plan Brady (f)	146 569	154 957
Empresas bancarias en liquidación	52 043	53 179
Títulos valores en garantía	27 774	2 310 309
Producción en proceso - CNM	2 022	1 882
Billetes y monedas retirados de circulación por destruir	1 201	1 201
Otros	<u>112 557</u>	<u>80 513</u>
Total	<u>42 568 466</u>	<u>21 501 677</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2012, corresponde al valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones forwards de moneda extranjera mantenidas por el Banco Central para fines de negociación. A dicha fecha el Banco Central mantiene 35 operaciones forwards cuyos vencimientos son entre enero y abril de 2013. Asimismo, la valorización de dichos instrumentos generó un activo por un importe de S/.(000)663 082, el cual fue registrado como parte del rubro "Otros activos disponibles" y un pasivo por un importe de S/.(000)31 911, el cual fue registrado como parte del rubro "Pasivos de reserva". Dicha valorización fue registrada contra el rubro "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2012, los valores nominales de las operaciones forward por tipo de moneda son los siguientes:

Descripción	2012
	S/.(000)
Compra de dólar estadounidense por otras monedas distintas del Nuevo Sol	9 622 053
Venta de yenes por otras monedas distintas del Nuevo Sol	7 873 374
Venta de euros por otras monedas distintas del Nuevo Sol	1 578 278
Compra de euros por otras monedas distintas del Nuevo Sol	1 011 787
Venta de dólar estadounidense por otras monedas distintas al Nuevo Sol	497 055
Compra de yenes por otras monedas distintas del Nuevo Sol	<u>12 502</u>
Total	<u>20 595 049</u>

- (c) Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, corresponde a los billetes y monedas que el Banco Central mantiene en sus bóvedas y que no se encuentran en circulación. A continuación se presenta la composición:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	S/.(000)	S/.(000)
Nuevos	16 863 000	11 915 000
Disponibles	2 210 145	1 868 942
Por clasificar	542 450	3 802 916
Por destruir	120 962	133 429
En tránsito	<u>581</u>	<u>32 265</u>
Total	<u>19 737 138</u>	<u>17 752 552</u>

El movimiento del rubro existencias de billetes y monedas al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, fue el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	S/.(000)	S/.(000)
Saldo al inicio del año	17 752 552	8 956 161
Adquisición de billetes y monedas	15 370 693	19 148 949
Destrucción de billetes y monedas	(7 862 773)	(6 129 215)
Salidas a circulación, neto de ingresos	<u>(5 523 334)</u>	<u>(4 223 343)</u>
Saldo al final del año	<u>19 737 138</u>	<u>17 752 552</u>

- (d) Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, los títulos valores en custodia incluyen principalmente pagarés en garantía por operaciones con el FMI.
- (e) Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, corresponde al valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones de futuros mantenidas por el Banco Central para fines de negociación. A dicha fecha el Banco Central mantiene 483 contratos de operaciones de futuros de precios cuyos subyacentes son bonos del tesoro estadounidense denominados en dólares estadounidenses, bonos del gobierno alemán denominados en euros y bonos del Reino Unido denominados en libras esterlinas (322 contratos de operaciones de futuros cuyo subyacente fueron bonos del tesoro estadounidense, al 31 de diciembre de 2011), y cuyos vencimientos son en marzo de 2013 (marzo de 2012, al 31 de diciembre de 2011). Asimismo, la valorización de dichos instrumentos generó un activo por un importe de S/.(000)165, el cual fue registrado como parte del rubro "Otros activos disponibles" y un pasivo por un importe de S/.(000)208, el cual fue registrado como parte del rubro "Pasivos de reserva" (generó un activo por un importe de S/(000)30, el cual fue registrado como parte del rubro "Otros activos disponibles", al 31 de diciembre de 2011). Dicha valorización fue registrada en el rubro "Rendimiento neto sobre valores" del estado de resultados integrales.



- (f) Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, incluye las garantías colaterales surgidas por la inserción del Estado Peruano en el Marco del Plan Brady por S/.(000)146 569 y S/.(000)154 957, respectivamente. El Estado Peruano emitió bonos del Plan Brady con la finalidad de efectuar el pago de su deuda externa con la banca internacional, asimismo, emitió las garantías colaterales para el pago de dichos bonos las cuales son administradas a las fechas antes mencionadas, en representación del Estado Peruano, por el Banco Central. Dichas garantías no generarán pasivos ni contingencias para el Banco Central.

22. GASTOS OPERATIVOS

- (a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<u>2012</u> S/.(000)	<u>2011</u> S/.(000)
Gastos de personal y obligaciones sociales, nota 24	145 527	140 301
Gastos de administración (b)	39 200	38 875
Fondo de empleados	20 148	20 174
Depreciación, nota 10(d)	6 756	5 273
Amortización	2 049	2 018
Otros, nota 17(b)	15 653	15 085
Total	<u>229 333</u>	<u>221 726</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, corresponde principalmente a gastos de servicios públicos, mantenimiento, vigilancia, consultorías, suministros informáticos, entre otros.

23. GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN

A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<u>2012</u> S/.(000)	<u>2011</u> S/.(000)
Costo de producción de monedas emitidas	49 251	48 957
Gastos de impresión de billetes emitidos	25 431	42 261
Gastos de traslado de billetes y monedas	2 697	4 740
Total	<u>77 379</u>	<u>95 958</u>

24. GASTOS DE PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	S/.(000)	S/.(000)
Remuneración básica	81 467	79 555
Gratificaciones y vacaciones	27 637	26 000
Bonificaciones y asignaciones	14 941	13 894
Compensación por tiempo de servicios	9 157	8 787
Essalud	8 458	8 422
Capacitaciones	1 844	1 386
Otros	<u>2 023</u>	<u>2 257</u>
Total	<u>145 527</u>	<u>140 301</u>

25. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Por la naturaleza de sus actividades, el Banco Central está expuesto a riesgos de liquidez, de crédito, cambiario y de tasa de interés. El programa de administración de riesgos del Banco Central trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

El estado de situación financiera del Banco Central está compuesto principalmente de instrumentos financieros, tal como se describe en la nota 2.2(b). Las reservas internacionales son un componente relevante de dichos instrumentos (representan el 97,5 y 97,6 por ciento del total de activos al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, respectivamente) y su administración sigue los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad señalados en el artículo N°71 de la Ley Orgánica. Las reservas internacionales contribuyen a la estabilidad económica y financiera del país, en la medida que garantizan la disponibilidad de divisas en situaciones extraordinarias, tales como un eventual retiro significativo de depósitos en moneda extranjera del sistema financiero nacional o shocks externos de carácter temporal que pudieran causar desequilibrios en el sector real de la economía y retroalimentar expectativas. Asimismo, una adecuada disponibilidad de divisas contribuye a la reducción del riesgo país y a la mejora de los calificativos crediticios del Perú, lo que redundará en mejores condiciones para la obtención de créditos del exterior por parte de las empresas privadas y públicas peruanas y además coadyuva a la expansión de la inversión extranjera en el país.



La política de administración de reservas seguida por el Banco Central considera prioritario preservar el capital y garantizar la liquidez de las mismas. Una vez satisfechas dichas condiciones, se busca maximizar la rentabilidad.

La administración de los activos internacionales guarda estrecha relación con el origen y características de los pasivos del Banco Central, en términos de monto, moneda, plazo y volatilidad. De esta manera se busca minimizar los riesgos financieros que pudieran afectar el valor y la disponibilidad de los recursos encargados a la administración del Banco Central.

La Gerencia del Banco Central es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

(i) Riesgo de liquidez -

Para mitigar este riesgo, se controla el grado de liquidez de los instrumentos de renta fija, principalmente por el tamaño de la emisión y por el porcentaje adquirido de cada emisión.

Este riesgo, se minimiza a través de la distribución de los activos por tramos, los mismos que están definidos tomando en cuenta los pasivos que tiene el Banco Central y, en consecuencia, las inversiones asignadas a cada tramo se realizan considerando los plazos de dichos pasivos.

(ii) Riesgo de crédito -

Se refiere a la posibilidad de que una contraparte no pueda cumplir a tiempo con una obligación contraída con el Banco Central. Para afrontar este riesgo, las inversiones se realizan de manera diversificada en:

- Depósitos en bancos del exterior de primer orden, en términos de capital y calificativos de riesgo de corto y largo plazo, emitidos por las principales agencias internacionales evaluadoras de riesgo, tales como Standard & Poor's, Moody's y Fitch.
- Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras. Al 31 de diciembre de 2012, dichas obligaciones deben tener un calificativo de largo plazo entre las cinco categorías más altas de las más de veinte que otorgan las agencias evaluadoras de riesgo (entre las cuatro categorías más altas, al 31 de diciembre de 2011).
- No se permite inversiones en emisiones de deuda de empresas privadas.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco Central al riesgo crediticio pueden ser obtenidas directamente del estado de situación financiera, las que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco Central.

En base a las clasificaciones de riesgo obtenidas y el análisis de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, el Banco Central no tiene exposiciones en países o entidades con problemas de deuda, que represente un riesgo de deterioro crediticio de sus inversiones.

(iii) Riesgo cambiario -

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco Central debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco Central, y
- La tasa de cambio de las transacciones en moneda extranjera pendientes al cierre.

Los activos del Banco Central están en su mayoría invertidos en dólares estadounidenses, reflejando la denominación de los pasivos en moneda extranjera (encaje bancario y depósitos especiales de residentes, principalmente) como la moneda de intervención del Banco Central en el mercado de divisas doméstico. La segunda divisa en importancia dentro de la composición por monedas de las reservas internacionales es el euro. La composición por moneda de los saldos en moneda extranjera se encuentra en la nota 3.

(iv) Riesgo de tasa de interés –

Está relacionado con el movimiento no esperado en las tasas de rendimiento de mercado de los activos de renta fija que componen el portafolio, que puede afectar el valor de mercado de las inversiones antes de su vencimiento. A mayor plazo de vencimiento de las inversiones, mayor es el impacto de cambios en los rendimientos sobre el valor de mercado de dichas inversiones. La medición de dicho impacto se refleja en la duración del portafolio.

El Banco Central afronta este riesgo considerando la estructura de plazos de los pasivos para la composición por plazos de sus activos. Esto hace que la duración del portafolio total sea baja, por lo que el impacto de variaciones en las tasas de interés de mercado es mínimo sobre el valor de mercado del portafolio.

Asimismo, se han establecido plazos máximos para las inversiones, consistentes con el perfil de riesgo de mercado deseado para cada instrumento del portafolio.

La magnitud de este riesgo depende de:

- La tasa de interés relevante de los activos y pasivos financieros, y
- La estructura de vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Banco Central.



Los activos financieros del Banco Central en su mayoría generan intereses. Los pasivos financieros del Banco Central incluyen tanto pasivos que no generan intereses como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco Central generan intereses basados en tasas establecidas según condiciones económicas de mercado vigentes al momento de la emisión de los instrumentos financieros.

(v) Riesgo de operación –

Se define como el riesgo de pérdida originado por factores de riesgos que incluye a: las personas, los procesos, los eventos externos y las tecnologías de la información.

Dado que el enfoque de gestión de riesgos que implementa el Banco Central está basado en el enfoque de procesos y dado que la gestión de riesgos es un proceso de autoevaluación, las unidades organizacionales junto con la Gerencia de Riesgos realizan lo siguiente:

- Efectúan la diagramación de sus procesos, que consiste en identificar las actividades que sustentan un proceso.
- Identifican riesgos y controles, que consiste en identificar los riesgos en las actividades y los controles que se aplican y que los mitigan.
- Valorizan los riesgos y se proponen medidas de control, si es que se requiere tomar medidas para controlar los riesgos.

Una vez que los riesgos han sido valorizados y se han evaluado las medidas de control que deberían aplicarse, la Gerencia de Riesgos las presenta al Comité de Riesgos. El Comité de Riesgos se encarga de asignar las responsabilidades en la implementación de tales medidas. Asimismo, el Comité de Riesgos decide sobre la importancia y prioridad de los procesos en los cuales se debería gestionar el riesgo operacional.

26. Información sobre el valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable o estimado del valor de mercado es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o cancelado un pasivo entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado, o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento para determinar dicho valor razonable, se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. A pesar que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente. Como resultado, el valor razonable puede no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación de dichos instrumentos.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, en los casos aplicables según las políticas del Banco Central, dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- (a) La caja en moneda extranjera y los depósitos en bancos del exterior representan efectivo y depósitos a plazo en bancos con plazos hasta 90 días desde su emisión, respectivamente, los cuales no representan riesgos crediticios o de tasa de interés significativos, por lo que su valor en libros equivale a su valor razonable.
- (b) El valor en libros de los valores de entidades internacionales clasificadas como disponible para la venta corresponde a su valor estimado de mercado, por lo que no hay diferencia entre su valor en libros y su valor razonable.
- (c) El valor en libros de los valores de entidades internacionales clasificados como a vencimiento corresponde a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Por estas inversiones, de acuerdo con las políticas contables del Banco Central, no se divulga su valor de mercado.
- (d) El valor en libros del oro corresponde a su valor de mercado.
- (e) Los valores de los aportes a organismos internacionales y de los depósitos en organismos internacionales se considera que corresponden a sus valores razonables, debido a que los mismos representan el importe que se recibiría es caso que el Banco Central dejase de ser miembro de dichos organismos. Adicionalmente, los aportes a organismos internacionales no se pueden negociar con terceros y generan intereses a tasas de interés en función de su riesgo de mercado.
- (f) Los valores emitidos en circulación generan intereses a tasas fijas y variables de acuerdo con la emisión efectuada y tienen vencimientos de como máximo 493 y 348 días, al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, respectivamente; en consecuencia, el valor estimado de mercado no difiere significativamente del valor en libros.
- (g) Los depósitos en moneda nacional y extranjera generan intereses a tasas fijas y variables, las cuales se fijan en plazos menores a un año por el Banco Central; en consecuencia, el valor estimado de mercado no difiere significativamente del valor en libros.
- (h) El valor en libros de los billetes y monedas mantenidos por el Banco Central como parte del rubro "Emisión primaria" corresponde al valor de mercado, debido a que representa el efectivo que se encuentra en circulación en la economía peruana.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Gerencia del Banco Central considera que los valores estimados de los instrumentos financieros del Banco Central no difieren en forma significativa de sus valores en libros, excepto por lo indicado en el literal (c) anterior.